

una raza de hombres inclinados al crimen, por las imperfecciones de su organismo. «El bueno y el malo, presentan á pesar de todas sus diferencias, una naturaleza común.» (Jhon Stuart-Mill, *Filosofía de Hamilton*, pág. 560.) Las desigualdades intelectuales y morales, que existen entre los hombres, no alcanzan hasta llegar á una diferencia de naturaleza; hombres que no tuviesen ni sentido moral, ni libre arbitrio, no serían hombres. Si el Dr. Despina afirma su existencia, es porque despreciando el método experimental, no ha observado directamente á los criminales, y ha construido toda su teoría con simples lecturas.

---

---

## CAPÍTULO IV

### EL DELITO Y LA LOCURA

---

La teoría de M. Despina asimila el delito á la locura, pero sin confundirla con esta. Según él, sólo hay identidad entre el estado psíquico del criminal y el estado psíquico del loco: así en el uno como en el otro, obsérvase la misma insensibilidad moral, la misma falta de remordimientos, por más que el criminal disfrute de salud, y el loco sufra una enfermedad mental. Pero hay otros médicos que van mucho más allá: en vez de ver en el criminal un ser incompleto, un enclenque, ven en él, un enfermo, un loco.

Ya sé yo, que los médicos reprochan á los magistrados el restringir demasiado el círculo de las enfermedades mentales: este reproche no siempre es infundado. Así en 1865, cincuenta y cuatro médicos de asilos de dementes, impresionados con la persistencia de los jueces ingleses en hacer depender la responsabilidad moral, de la noción del bien y del mal, firmaron una declaración, para combatir este error. ¿Hoy mismo, no hay muchos magistrados, además de los ingleses, que creen que la noción del bien y del mal, excluye la enagenación? Aparte del mundo médico, ¿no se piensa generalmente, que el remordimiento del crimen, no es posible en el loco? Y por otra parte, ¿algunos médicos no van demasiado lejos, encontrando locos á casi todos los criminales? Así es, como al Dr. Büchner



no le parece exagerada la analogía sentada entre el delito y la locura. (*Fuerza y materia*, pág. 150.) El Dr. Maudsley dice: «Los alienistas son alguna vez, y muy injustamente, acusados de inclinarse á confundir la excentricidad con la insensatez, y ver la enfermedad allí donde las personas menos prevenidas no hubiesen descubierto nada anormal (1).» Y sin embargo, encuentra un estrecho parentesco entre la locura y la criminalidad (pág. 57), y cree que el criminal está fatalmente inclinado al delito por su organización enferma ó defectuosa. Según el Dr. Virchow, los criminales, son dementes en vía de formación. Se ha venido pues á parar, en que se ven locos por todas partes: algunos médicos han dicho, que Sócrates, el más sabio de los hombres, era un loco: que Juana de Arco, la más admirable de las mujeres, era una loca. Es verdad, que mientras los hombres de genio, los héroes y los santos son declarados locos, se procura con empeño sustraer á los grandes criminales históricos del desprecio y la indignación, presentándoles como locos. Si Nerón, Calígula, Carrier, Fouquier-Tinville, si los asesinos y los incendiarios de la *Commune* han cometidos tantos crímenes, es porque, «privados de las facultades mentales que dan la razón, obraban en un estado psíquico-constitutivo de la locura, en presencia de ideales y de deseos inspirados por sus malos instintos.» (De *La locura*, por el Dr. Despina, pág. 637.) Y se tiene cuidado de añadir enseguida, que son locos peligrosos, monstruos del orden moral, seres incompletos, por el sólo hecho de ser locos, y por tanto, irresponsables, que no son criminales, sino desgraciados dignos de lástima. Cuando con esta tendencia, se quiere rebajar el valor de los hombres de genio y las almas más grandes, para enternecerse por los malvados, ¿es aventurado el decir que vivimos en una época de sofismas? ¿No es una época de descomposición moral é intelectual, aquella en la cual, el genio, la virtud y el crimen son considerados como neurosis ó fenómenos naturales?

Esta tendencia de asimilar el crimen á la locura, se manifiesta aun más en cada ejecución de pena capital. Tan luego como el reo ha sido ejecutado, los médicos vienen á sostener que la justicia ha cometido un error deplorable, y ha muerto á un loco. Así, un profesor de la escuela de medicina de Marse-

(1) *El crimen y la locura*, pág. 54.

lla, cree poder afirmar que el crimen de Menesclou, ejecutado en 1880, es el resultado de la enagenación mental. (*Archivos de antropología criminal*, 1889, pág. 303.) El Dr. Le Bon ha sostenido la misma tesis en la *Revista filosófica*, número de mayo de 1881.) Ahora bien, Menesclou fué examinado por tres médicos de París, los Dres. Lassègue, Brouardel y Motet, quienes le encontraron perfectamente cuerdo. (*Anales de higiene y de medicina legal*, 1880, pág. 445.)

Cuando tres peritos tan distinguidos, que examinaron al criminal viviendo, afirman su responsabilidad, me parece que sus colegas, que no le examinaron, deberían haber desplegado más tacto y más reserva en la distinta apreciación que formularon. Antes de afirmar que la justicia ha condenado á muerte á un pobre enfermo, que era irresponsable, antes de destruir así el respeto que merecen las decisiones de los tribunales, y de perturbar la conciencia pública, sería tal vez útil hacer notorio, que la decisión del Tribunal se apoyó en el dictamen de los Dres. Lassègue, Brouardel y Motet. Ahora bien: el profesor de Marsella, que afirma la irresponsabilidad de Menesclou, no cita para nada este dictamen, y funda su opinión en los resultados de la autopsia practicada por el Dr. Chudzinski, que dice encontró en el cerebro de Menesclou un reblandecimiento de la sustancia cortical y una condensación de las meninges.

No es esta la primera vez que entre los médicos, se suscitan opiniones opuestas, después de la autopsia de los condenados ejecutados, y de haber encontrado en su cerebro señales de la meningitis. MM. Broca y Robin, consignaron esta circunstancia en 1867 al examinar el cerebro de Lamaire, y dedujeron que estaba loco: pero M. Bruner-Bay, ha combatido esta conclusión, fundándose en numerosas experiencias de Lelut, de las cuales resulta que la adherencia de la pia mater á la sustancia cortical, es resultado del simple hecho de la decapitación. Igual debate contradictorio se suscitó después de la autopsia de Prunier, por haber encontrado M. Maximino Legrand, en el cerebro, casi la misma lesión que en el de Lemaire determinó la alienación, mientras que M. Decaisne, opinó, que dicho criminal era un ébrio y no un loco. (*Anales de higiene y de medicina legal*, 1880, pág. 334.) No puede pues deducirse, de la adherencia de las meninges, encontrada algunas veces en los guillotinos, la locura de los criminales.

De una manera general, según la observación de MM. Fo-



ville, Delasiauve, Chatelain y Brouardel, «el descubrimiento, cuando la autopsia, de esta ó aquella alteración anatómica del cerebro, no basta para sentar *a posteriori*, la existencia de la enagenación mental latente durante la vida.» (Foville, *ibid.*, 1880, pág. 334.) Es cierto, que algunas enfermedades mentales, y en particular la parálisis general, presentan al hacerse la autopsia, lesiones cerebrales especiales: pero hay un gran número que no dejan lesión, ó al menos no se han encontrado, si existen. Por el contrario, algunas veces la autopsia demuestra iguales lesiones en los locos y en los cuerdos: así, en el cerebro de Dupuytren se encontró el vestigio de muchos focos apopléticos, análogos á los que se observaron en el cerebro del loco Sandon. (*Anales médico-psicológicos*, 1876, pág. 20.) Así es, que los médicos prudentes, se guardan muy bien de declarar la enagenación mental, por tal ó cual lesión observada en la autopsia. El Dr. Delasiauve, declara que la autopsia le ha hecho descubrir algunas lesiones, defectos cerebrales muy distintos, «sin que durante la vida, el individuo hubiese presentado el menor desorden mental.» (*Ibid.* 1881, pág. 293.)

Teniendo una importancia capital la cuestión que estoy examinando, y estando á menudo perturbada la conciencia pública, por las temerarias afirmaciones de algunos médicos que se apresuran á afirmar la enagenación del criminal guillotinado, según algunas lesiones ó defectos cerebrales, creo útil invocar el testimonio calificado de dos distinguidos médicos, los doctores Brouardel y Chatelain. El primero entiende, que por regla general las lesiones anatómicas son uno de los elementos que pueden invocarse para demostrar que un individuo era loco, pero que la existencia de una paquy-meningitis demostrada por la autopsia, no permite deducir de un modo absoluto la enagenación, prescindiendo de las pruebas suministradas por los actos, los escritos y las palabras, durante la vida de dicho individuo. (*Ibid.*, 1885, pág. 438, 439.) Véase ahora la opinión del Dr. Chatelain. «Excepción hecha tal vez, de la parálisis general y la demencia senil, en las cuales el cerebro está afectado desde un principio de una irremediable destrucción de sus elementos, ni la locura propiamente dicha en su conjunto, ni sus diferentes formas, están unidas á alteraciones específicas y siempre iguales á los del encéfalo, y es imposible decir, á la sola vista de un cerebro puesto sobre la mesa de la autopsia, que el individuo estaba afectado de tal ó tal forma de locura.

Vamos aun más allá y sentamos como principio, que para apreciar el estado mental de un individuo, se puede prescindir de su cerebro, pero en cambio, teniendo este á la vista, no se puede prescindir del examen psicológico.» (*Ibid.*, 1885, página 427.)

Para sostener la identidad del crimen y la locura, se alega que las mismas causas, producen con frecuencia, lo uno ú lo otro: pero una misma puede producir efectos muy distintos. Un enfriamiento es adecuado para determinar las enfermedades más distintas, una fluxión de pecho, un reumatismo, etcétera, etcétera. ¿Se sigue de ahí, que una fluxión de pecho sea lo mismo que un reumatismo? De la misma manera, el alcoholismo, el hábito del desorden, pueden llevar al crimen ó á la locura, sin que haya identidad entre los efectos de una misma causa.

RECLUSOS LOCOS.—Algunos médicos, habiendo demostrado algunos casos de locura entre los reclusos, han sacado desde luego la deducción de que los criminales son dementes. Sí: algunos reclusos se vuelven locos. ¿debemos admirarnos de ello, toda vez que aun los hombres que llevan una vida arreglada están expuestos á perder la razón? ¿Qué tiene de extraño, que los criminales, que por lo común tienen hábitos alcohólicos y de crápula, sufran la misma desgracia? ¿Por qué razón los criminales han de estar libres de las enfermedades mentales que atacan á los hombres honrados? Es evidente que los hábitos de intemperancia, de desorden, contraídos por los criminales, conducen á un decaimiento físico é intelectual, y no encuentro nada de extraño, que los criminales detenidos, sean atacados de enagenación mental, con más frecuencia que los hombres honrados. El mejor preservativo de la locura, es observar una vida arreglada y moral.

Por otra parte, hay que observar que el número de reclusos que se vuelven dementes ó locos, no es muy importante. Según las estadísticas formadas por Casudet, Lelut, Sauze, médicos alienistas y reasumidas por el Dr. Jacoby, resulta que el número de dementes no llega al 1 por ciento, y el de los epilépticos es de 0,821 por ciento de la población total de los establecimientos penitenciarios. Si de 100 reclusos no se encuentra sino uno ó dos dementes, y si los 98 restantes no lo son, ¿cómo puede deducirse que los criminales son locos ó dementes? El Dr. Hurel, médico de la prisión central de Gaillon, en-



contró una proporción aun menor entre aquellos: en siete años, y en una población total de 5,570 reclusos, sólo tuvo que cuidar 12 casos de demencia, lo que viene á ser una proporción de 2 por mil. (*Anales de higiene y de medicina legal*, 1880, página 435.) Las estadísticas penitenciarias del Ministerio del Interior, demuestran un muy reducido número de casos de demencia entre los reclusos: así en 1882, de 13.392 hombres y 2,290 mujeres reclusos, la enagenación mental se comprobó sólo en 17 hombres y 6 mujeres. En Gaillon, á donde fueron trasladados los reclusos dementes, la población era sólo de 68 hombres. (*Estadística penitenciaria del año 1882*, pág. xxxvi.)

LA ENORMIDAD DE LOS DELITOS, ES UNA PRUEBA DE LOCURA.— Cuando se comete un crimen monstruoso, pregúntase algunas veces, si es obra de algún loco. La locura en efecto, inspira actos horribles de ferocidad y de lascivia. Siempre que se realiza alguno de estos actos, ¿debe suponerse que no puede emanar de un hombre de sano entendimiento? La experiencia judicial nos enseña que los crímenes más odiosos, los más repugnantes, pueden ser cometidos por hombres que no son dementes. La depravación humana no tiene límites: puede inspirar los actos más extraordinarios y hacer descender el hombre más allá que la bestia. El Dr. Morel dice: «En realidad, no hay actos los más depravados, cometidos por los locos, y aun no excluyo la violación de cadáveres, que no hayan sido cometidos por individuos que disfrutaban de razón.» (*Anales médico-psicológicos*, 1864, pág. 260.)

¡Qué hay más monstruoso que el parricidio! ¿Es posible que un hombre de sana razón mate á su padre para robarle? ¡Ah! sí: esto es posible, y esta maldad es cometida á veces, por hijos inteligentes, instruidos, pertenecientes á familias muy honradas.

Platón, explicó perfectamente como un joven, ébrio de placeres, depravado por las fiestas, los juegos, los festines, la crápula de toda especie, dejándose dominar por la ola de deseos que se agitan en su alma, como en su nido, llegue á matar á su padre. «Estas rentas pronto serán consumidas... después de ellas vendrán los préstamos... querrá poner la mano en lo que resta del patrimonio de su padre y de su madre; y si sus padres se niegan á secundar sus deseos, ¿no ensayará contra ellos desde luego, el fraude y el hurto?... Si este camino no le dá resultados, ¿no recurrirá á la rapiña y á la fuerza? Si se oponen

á esta violencia, si resisten ¿respetará su vejez?... Mucho temo para los padres de este joven... Así, por una cortesana á quien ama desde la víspera y por capricho, ¿crees tú que no llegará á poner su mano sobre su padre ó su madre, sin considerar su ancianidad?—No tengo la menor duda.» (*República*, l. IX.)

Hace algunos años ví un parricidio cometido por un hijo de familia, exactamente con las mismas condiciones explicadas por Platón: este joven que affigia á su familia con su disipación, y sus gastos excesivos, fué obligado á ingresar en el ejército; nombrado cabo, tuvo que ser depuesto por su mala conducta, y luego desertó acompañado de su concubina después de haber robado 6.000 francos á sus padres. Refugiado en Bruselas, tomó la dirección de una tramposa sociedad financiera, haciéndose enviar muchos miles de francos por su familia, que luego cesó de contestar á sus nuevas peticiones: entonces concibió el proyecto de asesinar á su abuelo, anciano de 88 años que vivía en el campo. Dirigióse á Francia, compró en un pueblo inmediato á la casa donde vivía su abuelo, una escalera, que llevó de noche acuestas durante un trecho de 7 kilómetros, escaló las murallas del jardín, ocultóse en el granero, pasando allí todo el día siguiente. Llegada la noche, penetró en la casa con el propósito de matar primero á la antigua criada, pero como ésta se hubiese encerrado en su cuarto, esperó que se levantara, y cuando bajó de su dormitorio arrojóse sobre ella, hiriéndola gravemente en la cabeza con un guijarro, y como se pusiese á gritar, la cogió por la garganta y le dió otros dos golpes, hecho lo cual le pasó al rededor del cuello una servilleta retorcida, cuyos extremos ató sólidamente á la cintura, para que no pudiera desatarse. Cometido ya este crimen, armado con un martillo de albañil subió al cuarto de su abuelo. En este momento, despertado el anciano por los gritos de la criada, apartando las cortinas de su lecho, vió venir al asesino, (¡á su nieto!) y le conoció: el miserable se arrojó sobre su abuelo descargando sobre su cabeza el martillo: el anciano cayó aplomado dando un débil gemido. El parricida corrió entonces á la cómoda donde sabía se guardaba una cajita que contenía 4.000 francos: la abrió con el martillo que fué encontrado cubierto de sangre, y adheridos aun algunos cabellos blancos. Manchados las manos y el traje de sangre, bajó á la cocina para lavarse, encendió lumbre para quemar sus ropas y huyó rápidamente, después de haberse puesto los vestidos de su



abuelo, cuyo cadáver ocultó con las cubiertas de la cama y la almohada. Un pedazo de ropa que se salvó del fuego, facilitó el descubrimiento del asesino: era un trozo que resultó idéntico, en sus detalles de color, tejidos, botones, á un chaleco que el acusado había ocultado debajo del entarimado de su habitación en Bruselas. Después de haber tratado de negarlo todo, al fin lo confesó, fué condenado á muerte y ejecutado. ¿Puede nadie imaginar un crimen más horrible, y preparado con mayor sangre fría? ¿No parece que solo un loco, un monstruo pudo cometerlo? Sin embargo, del proceso y de las noticias que me ha suministrado el magistrado que presidió la vista, resulta que el acusado era hombre muy inteligente é instruido: sufrió la pena con notable resignación, preparándose para la muerte con la lectura de la *Imitación de Cristo*.

Ante estos crímenes monstruosos, que pueden cometerse por dementes ó por hombres cuerdos, ¿por qué reglas podrá conocer la justicia, si son obra de un depravado ó de un loco? En estos casos, es indispensable el concurso de un médico alienista. Si hay médicos, que ensanchan sin medida el círculo de las enfermedades mentales, hay otros, y éstos, no son los menos incompetentes, que distinguen con el mayor cuidado el crimen, de la locura, por los caracteres mórbidos, que son especiales á ésta. En efecto, según la expresión del Dr. Morel, «la locura es una enfermedad: un abismo la separa del crimen, y de la simple pasión.» El Dr. Christian dice á su vez: «Entre el hombre cuerdo por poquísimo que lo sea, y el demente, media un abismo, una diferencia completa constituida precisamente por un estado patológico complejo, nuevo, en el cual únicamente puede reconocerse la locura.» (*Anales médico fisiológicos*, 1886, pág. 149.) Solo el médico por sus estudios especiales, puede reconocer este estado patológico, pero hay otros señales, otras circunstancias, que pueden ayudar al magistrado á distinguir el crimen de la locura.

1.º Antes del crimen; ¿se ha observado en el acusado un cambio completo de carácter? Es una presunción de demencia. «El hombre empieza á estar enfermo, cuando cambia en sí mismo (1).»

2.º ¿El autor del crimen ha tenido, ó no, cómplices? El loco

(1) Legrand de Saulle, *Anales médico-psicológicos*, 1863, pág. 222. Taylor, *Tratado de medicina legal*, pág. 856.

jamás tiene cómplices: la locura le convierte en un ser aislado, absorto por las ilusiones de su cerebro.

3.º ¿Ha obrado sin un motivo serio? Sin duda, no debe por un motivo fútil deducirse que hay locura: á veces hombres perversos cometen delitos, que no están en relación con el motivo: sin embargo lo fútil de éste, que ha inspirado un crimen enorme, es por lo común un indicio de locura.

4.º ¿Ha agredido á un amigo, á un enemigo? El loco mata siempre las personas á quienes quiere más.

5.º ¿El acto ha sido premeditado? Es verdad que algunas veces, los locos premeditan un delito: la premeditación puede conciliarse con la locura: sin embargo en la mayoría de los casos, la premeditación hace suponer integridad de espíritu.

6.º ¿Ha procurado huir, ó bien no ha intentado sustraerse de la justicia? Si ha permanecido tranquilo en el lugar del delito, sin tomar precauciones para ocultar su culpabilidad, debe presumirse que el acusado no está sano de razón.

7.º ¿Habla del hecho criminal con indiferencia absoluta? Hay que presumir que no lo encuentra odioso, y por lo tanto que no es responsable. Así el llamado Salvabella, que recientemente mató á su madre en Marsella, con horrible ferocidad, porque le había reprendido por estar en cama á las diez de la mañana, refería su maldad con la mayor tranquilidad de espíritu, sin expresar el menor pesar ni remordimiento, diciendo que se vería obligado á hacer lo mismo, si se le dirigía el mismo reproche. No obstante, hay que ir con mucho cuidado para deducir la demencia, de esta insensibilidad moral: es esto solo un elemento de apreciación, que hay que relacionar con muchos otros. La mayor parte de estas presunciones de demencia ó de locura, se encuentran ya muy juiciosamente citadas en la obra de un antiguo jurisconsulto. Así dice Jousse: «Si sucede que un hombre mata á otro, con el cual no ha tenido la menor cuestión ni diferencia, y este homicidio ha sido cometido en público, sin previa disputa, y el homicida ha permanecido en el lugar, sin ocultarse ni huir, debe entonces presumirse, que el agente estaba demente al cometer el acto.» (Tom. II, pág. 621.) En efecto, el demente, perdiendo su libertad moral por efecto de su enfermedad, pierde al propio tiempo el sentimiento de su responsabilidad: he ahí porque no tiene remordimientos, no se oculta, refiere tranquilo los actos atroces que ha cometido, y declara algunas veces, que volvería á hacer lo mismo.